POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáva mba'e

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción 17 noviembre de 2020

Nota U.O.C. Nº 2153/2020

Señores
H.PAR S.A.C.I
Teléf.:021.645.323
E-mail: hpar@hparsa.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de Evaluación y la Recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 26/2020 "Adquisición de Medicamentos Remdesivir", de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 889, de fecha 17 noviembre del 2020.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:00 horas, para la firma y retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

- ***a)*** *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
- ***b)*** *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- ***c)*** *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;*
- ***d)*** *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
- ***e)*** *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Se adjunta resolución N° 889

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento/UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 26/2020

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 17 de nov de 2020 12:16
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 26/2020 2 ficheros adjuntos
Para : hpar@hparsa.com

Nota U.O.C. Nº 2153/2020

Señores
PAR S.A.C.I
léf.:021.645.323
nail: hpar@hparsa.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de Evaluación y la Recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 26/2020 "Adquisición de Medicamentos Remdesivir", de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 889, de fecha 17 noviembre del 2020.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 17:00 horas, para la firma y retiro correspondiente a partir de 48 horas de haber recepcionado la presenta nota, para ello deberán remitir siguientes documentaciones (vigentes) al correo uoc@pn.gov.py:

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
c) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;*
d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
e) *Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma

Asunción 17 noviembre de 2020

Nota U.O.C. Nº 2154/2020

BIOETHIC PHARMA S.A
Teléf.:021.492.032/4 / 0971.169266
E-mail: gerardo.fines@bioethicpharma.com.py / edgar.villaba@bioethicpharma.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de Evaluación y la Recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 26/2020 "Adquisición de Medicamentos Remdesivir", de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 889, de fecha 17 noviembre del 2020.

Se adjunta resolución N° 889

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 26/2020

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mar, 17 de nov de 2020 12:17
Asunto : NOTIFICACION DE ADJUDICACION LCO 26/2020 2 ficheros adjuntos
Para : Gerardo Fines <gerardo.fines@bioethicpharma.com.py>

Nota U.O.C. Nº 2154/2020

OETHIC PHARMA S.A
léf.:021.492.032/4 / 0971.169266
nail: gerardo.fines@bioethicpharma.com.py / edgar.villaba@bioethicpharma.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de Evaluación y la Recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 26/2020 "Adquisición de Medicamentos Remdesivir", de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 889, de fecha 17 noviembre del 2020.

Se adjunta resolución N° 889

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

BIOETHIC PHARMA S.A.pdf
30 KB

Resolucion de Adj_LCO26.pdf
62 KB